

Análisis de riesgos: la cabeza del cumplimiento normativo

Adán Nieto Martín

Instituto de Derecho penal europeo e internacional

Universidad de Castilla la Mancha

¿Por qué hacer análisis de riesgos?

- Ahorre costes, disminuya burocracia: la racionalidad de su programa de cumplimiento
- Evite responsabilidad: El análisis de riesgos es una obligación derivada del derecho de sociedades.
- Defienda a su empresa: el análisis de riesgos es la principal herramienta de defensa penal de la empresa.
- En resumen: la calidad de su programa de cumplimiento depende de la calidad de su análisis de riesgos.

¿Cómo hacer el análisis de riesgos?

- Análisis de riesgos por procesos.
 - Seleccione con ayuda de un experto los procesos más importantes o más arriesgados: gestión, producción y comercialización.
 - Selección de proveedores
 - Realización de pagos
 - Utilización de tarjetas de crédito y gastos de viaje
 - Presentación de ofertas ante la administración pública
 - Contratación de trabajadores
 - Utilización de tecnologías de la información
 - Presentación de declaraciones tributarias.
 - Reflexione sobre los riesgos que pueden aparecer en cada procedimiento
 - Examine si tiene controles adecuados
 - Establezca nuevos controles y asegúrese que en cada uno de ellos tiene un responsable

¿Cómo hacer el mejor análisis de riesgos?

- La búsqueda de información en el interior de su empresa, pero también en el exterior.
 - Stakeholders.
 - Expertos en el riesgos penales, medioambientales
- Amplíe el perímetro de su análisis:
 - Objetivo la integridad: el análisis de riesgos no consiste en bordear la ley, sanciones penales y administrativas, responsabilidad civil.
 - El análisis de riesgos en la totalidad de su empresa: filiales, pero también principales proveedores
- Utilice el microscopio: análisis de riesgos de las personas de alta dirección y eventos especiales.